



PERÚ

Ministerio de  
Justicia y Derechos  
Humanos

Instituto  
Nacional  
Penitenciario

Oficina Regional  
Norte

Equipo de Recursos  
Humanos

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## **COMUNICADO N° 1**

### **MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA**

#### **PROCESO CAS N° 001 - 2024-INPE/ORNCH**

#### **(01) TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

Se comunica al público en general, respecto al PROCESO CAS N° 001 – 2024 – INPE/ORNCH, convocatoria para la contratación de un (01) Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional para el Establecimiento Penitenciario de Trujillo, que, el Comité de Selección ha decidido modificar el cronograma, tal como sigue:

#### **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	Del 14/03/2024 al 19/03/2024	Comité de Selección
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	20/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	Del 21/03/2024 al 25/03/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	26/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	27/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	01/04/2024	Equipo de Recursos Humanos
1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.			

El Comité de Selección.

18 de marzo del 2024

Representante de la Unidad Orgánica  
Usuaría

Representante del Equipo de Recursos  
Humanos

EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS